



[1]

**Ayudas para
reforma de
viviendas para
personas
mayores en
Girona,
Tarragona, Lleida
y Ebre**

Imatge:

Rehabilitacio Banys Vells. © Andrés Flajszer

Se ha publicado en el DOGC del 11 de abril ^[2] la Resolución TES/884/2019, de 8 de abril, por la cual la *Agència de l'Habitatge de Catalunya* abre la **convocatoria para la concesión de las subvenciones para obras de reforma en el interior de las viviendas para personas mayores para el año 2019**. Esta convocatoria se rige por la Resolución TES/676/2019, ^[3] de 19 de marzo, que aprueba las bases generales.

La convocatoria está destinada a obras de reforma que tengan alguna de las siguientes finalidades: conseguir las condiciones mínimas de habitabilidad; adecuar a la normativa vigente las instalaciones de agua, gas, calefacción, electricidad y saneamiento; o adaptar el

interior de la vivienda para mejorar su accesibilidad.

Las obras son subvencionables al 100% y el presupuesto máximo será de 3.000€.

Los ingresos de la unidad de convivencia no pueden superar dos veces el indicador de renta de suficiencia de Catalunya (IRSC) de acuerdo con las tablas publicadas en la propia convocatoria.

El plazo de presentación finalizará el 28 de junio de 2019.

12/04/2019

[4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/es/ayudas-para-reforma-de-viviendas-para-personas-mayores-en-girona-tarragona-lleida-y-ebre>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/ayudas-para-reforma-de-viviendas-para-personas-mayores-en-girona-tarragona-lleida-y-ebre>

[2] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7852/1737716.pdf>

[3] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7837/1733942.pdf>

[4] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>